

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se notifica la Resolución de 22 de enero de 2013, por la que se declara extinto el derecho preferente de aprovechamiento de recurso de la sección B) agua mineral que se cita, situado en el t.m. de Guadix.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a don Joaquín y doña Aurora Olivares Zamora, a continuación se comunica a través de este anuncio que se ha emitido Resolución en el expediente que se cita, con advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, en la plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en la C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta.

Interesados: Don Joaquín y doña Aurora Olivares Zamora.

Dirección: Cármenes de la Muralla, núm. 32.

Localidad:: 18011, Granada.

Expediente: Resolución de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de fecha 22.1.2013, por la que se declara extinto el derecho preferente de aprovechamiento del recurso de la sección B) Agua Mineral, denominado «Los Ascensazos número 9» situado en el término municipal de Guadix (Granada) cuyos titulares son don Joaquina y doña Aurora Olivares Zamora.

Granada, 12 de marzo de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.